

**Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM**  
**Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones**  
**Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**  
**Campo de Conocimiento: Équidos**  
**Requisitos**

**Ciclo escolar 2025**

Los aspirantes deberán entregar en la Coordinación del Programa todos los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos y criterios de ingreso estipulados.

**a) Solicitud de ingreso**

Se encuentra disponible en:

<https://secretariadeplaneacion.fmvz.unam.mx/csuae/internado/>

Del 4 al 28 de marzo de 2024, llenarla, imprimirla y entregarla debidamente cumplimentada, con la demás documentación.

**b) Acta de nacimiento**

*Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales*

Copia certificada, en buen estado, y una fotocopia, legible, tamaño carta de este documento.

*Egresados de instituciones del extranjero*

Copia certificada apostillada o legalizada y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Nota: En caso de que el documento se encuentre en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

### c) Título de médico veterinario zootecnista o médico veterinario

#### *Egresados de la UNAM*

Dos fotocopias, legibles, tamaño carta.

Verificar que al reverso aparezca claramente el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP; excepto cuando su registro ante la SEP se haya realizado en línea.

#### *Egresados de otras instituciones nacionales*

Una fotocopia, legible, tamaño carta, certificada ante notario público, y una fotocopia, legible, tamaño carta, del documento notariado; verificar que al reverso aparezca claramente el sello del registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP; excepto cuando su registro ante la SEP se haya realizado en línea.

En ambos casos, cuando el **Título sea electrónico**. Dos impresiones tamaño carta, cuyo código QR sea electrónicamente legible.

#### *Egresados de instituciones del extranjero*

Una fotocopia, apostillada o legalizada, legible, tamaño carta y certificada en México ante notario público, y una fotocopia legible de este documento.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya, deberá traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el título original ante un notario público en México para su certificación.

Notas:

- ❖ Si realizó los estudios de licenciatura en México y está su título en trámite, se aceptará el comprobante que lo acredite. A reserva de que entregue las copias del título, en cuanto este sea emitido, de lo contrario su registro como aspirante al Programa Único de Internado no tendrá validez.
- ❖ Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

#### **d) Certificado de estudios de licenciatura (promedio mínimo de 8)**

##### *Egresados de la UNAM*

Original y una fotocopia (legible, tamaño carta) en los cuales aparezca su fotografía, el promedio (mínimo de ocho sobre diez) y se indique que ha cubierto íntegramente el total de créditos del plan de estudios de la carrera.

##### *Egresados de otras instituciones nacionales*

Original y una fotocopia (legible, tamaño carta) en los cuales aparezca su fotografía, el promedio (mínimo de ocho sobre diez) y se indique que ha cubierto íntegramente el total de créditos del plan de estudios de la carrera.

En ambos casos, cuando el **Certificado de estudios sea electrónico**. Dos impresiones tamaño carta, cuyo código QR sea electrónicamente legible.

##### *Egresados de instituciones del extranjero*

Original apostillado o legalizado y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento. Deben aparecer las calificaciones obtenidas.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberá traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el consul mexicano en el lugar de expedición.

##### Notas:

- ❖ No se aceptan historias académicas, constancias ni Kárdex.
- ❖ *Gestionar una equivalencia de promedio, en la DGIRE de la UNAM.* Información disponible en: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
- ❖ Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial.

Excepcionalmente, el Comité de Admisión evaluará la posibilidad de que un aspirante con menor promedio sea admitido (siempre y cuando la calificación del certificado de estudios o de la equivalencia de promedio no sea inferior a siete sobre diez).

#### **e) Cédula profesional**

Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta o, dos fotocopias simples si la obtuvo electrónicamente.

#### **f) CURP digital**

*Egresados de la UNAM y de otras instituciones nacionales.*

Dos impresiones.

#### **g) Carta de exposición de motivos**

En una cuartilla, describir las razones por las cuales desea ingresar al Programa y especificar que se dedicará exclusivamente a los estudios.

#### **h) Fotografías**

Dos, impresas a color, tamaño infantil, de frente, fondo blanco y vestimenta formal.

#### **i) Curriculum vitae**

Actualizado, impreso, sin comprobantes e incluyendo números telefónicos y correo electrónico.

#### **i) Constancia de estancia propedéutica**

Realizada en el Hospital de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos de la FMVZ; con una duración de tres a seis meses, con base al criterio de la Coordinación académica.

#### **j) Cartas de recomendación**

Tres cartas avaladas por médicos veterinarios con los que haya trabajado en el área de interés. Estas deben ser presentadas únicamente en el formato que aparece en el siguiente enlace: [https://fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Carta\\_referencia.pdf](https://fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/Carta_referencia.pdf)

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

- **Examen de comprensión de textos de inglés.** Aprobarlo y pagar la cuota correspondiente, o bien, acreditarlo mediante una constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otro centro

de idiomas reconocido por la UNAM, previamente al inicio del período de inscripciones. Informes: MVZ Iliana Agudelo Suárez ([agudelo@unam.mx](mailto:agudelo@unam.mx)).

- **Presentar una evaluación psicométrica.** Revisar la convocatoria.
- **Aprobar el proceso de selección.** Este proceso es coordinado por la Comisión de Admisión del Departamento del Departamento de Medicina Cirugía y Zootecnia de Équidos.

## **Requisitos adicionales, una vez aceptado en el Programa Único de Internado, que deberá cumplir para inscribirse**

### **a) Visa de Estudiante expedida en su país de origen FM3 (solo extranjeros)**

Dos fotocopias, legibles, al 200%, en hoja tamaño carta.

### **b) CURP digital (solo extranjeros)**

Dos impresiones. Éste documento se tramita en la Secretaría de Gobernación en el Instituto Nacional de Migración.

### **c) Pagar las cuotas de inscripción por semestre**

### **d) Certificado médico de salud**

Expedido con una antelación máxima de 30 días

### **e) Contar con un seguro de accidentes personales**

La vigencia de dicho seguro debe abarcar el ciclo escolar. Si el aspirante es extranjero, deberá tener un seguro de gastos médicos mayores con la cláusula de repatriación de restos obtenido en su país de origen cuya vigencia abarque el ciclo escolar.

### **f) Certificado de vacunación de tétanos y rabia**

## Requisitos de permanencia del Programa Único de Internado

- ❖ Acreditar los módulos.
- ❖ Mantener un promedio mínimo de ocho durante los estudios.
- ❖ Cumplir con un mínimo de 90% de asistencia en las diversas actividades académicas y laborales.
- ❖ Cumplir con el reglamento interno.
- ❖ Mantener una conducta respetuosa con los compañeros de trabajo, así como con el personal académico y administrativo.

### NOTAS:

El interno podrá solicitar, por única ocasión, una suspensión temporal hasta por un año, mediante el llenado del formato correspondiente, que tendrá que entregar en la CSUAE para que sea avalada por el Comité Académico del Programa.

El incumplimiento de los requisitos antes mencionados es causa de baja definitiva del Programa.

## Requisitos de egreso del Programa Único de Internado

- ❖ Cursar y aprobar, en los plazos establecidos, la totalidad de los módulos.
- ❖ No adeudar equipo, materiales, reactivos, revistas o libros a la Facultad ni al departamento o centro correspondiente.
- ❖ Cumplir con las evaluaciones del Programa de Tutoría del Programa Único de Internado.

NOTA: Cabe resaltar que el haber cursado el Programa Único de Internado **NO GARANTIZA** el ingreso a los programas de posgrado.

### Informes y recepción de documentos

**Coordinadora operativa: MVZ Alina Ruiz Pérez, Tel: 55 5622-5970; correo electrónico: [puimvz@gmail.com](mailto:puimvz@gmail.com); horario: Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas**  
Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones, edificio de Posgrado, planta alta, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.

Página web del Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia:  
<https://fmvz.unam.mx/fmvz/sua/internado/objetivos.html>

Días inhábiles: 1, 2 y 20 de noviembre, 12 y 25 de diciembre de 2023, 1 de enero, 5 de febrero, 18 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2024.

Días de asueto: del 25 al 29 de marzo de 2024.

Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1 al 19 de julio de 2024.

## **ACLARACIONES**

Derivado de las condiciones generadas por la pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud los aspirantes, alumnos y personal, deberán seguir los lineamientos sanitarios emitidos por la UNAM.